



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ El Tinte, nº 1  
24710 San Justo de la Vega (León)

# PROTOCOLO DE RADIOGRAFÍAS DE CADERA

## 1. RADIOGRAFÍAS EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LEÓN. PROCEDIMIENTO.

- A) Rellenar para cada perro el "FORMULARIO RADIOLÓGICO" que se adjunta al final de este protocolo. Se deberán rellenar los campos 1 y 2 dejando los campos 3 y 4 para rellenar por la facultad.
- B) Solicitar día y hora para realizar la radiografía en la Facultad de Veterinaria al presidente de la A.E.P.M.E. (Ángel Gambín. Tel. 686 41 91 21).
- C) Realizada la radiografía y cumplimentado el formulario, se remite por la facultad por correo electrónico al presidente con la radiografía, el formulario y la evaluación. (presidente@aepme.org).

## 2. RADIOGRAFÍAS POR OTRAS CLÍNICAS VETERINARIAS. PROCEDIMIENTO.

- A) Rellenar para cada perro el "FORMULARIO RADIOLÓGICO" que se adjunta al final de este protocolo. Se deberán rellenar los campos 1 y 2 dejando los campos 3 y 4 para rellenar por el centro donde se realiza la radiografía.
- B) Realizada la radiografía y cumplimentado el formulario, se remite la radiografía por el veterinario por correo electrónico al centro evaluador y al presidente de la A.E.P.M.E. (en copia) con la radiografía y el formulario correctamente cumplimentado (presidente@aepme.org).
- C) Si el centro evaluador es la Facultad de Veterinaria de León, la documentación se remitirá únicamente al presidente de la A.E.P.M.E. y éste la enviará a la Facultad de Veterinaria (presidente@aepme.org).

## 3. EVALUACIÓN DE LAS RADIOGRAFÍAS DE DISPLASIA.

- A) Si la evaluación es en la Facultad de Veterinaria de León, ésta remite el resultado al presidente de la A.E.P.M.E., el cual realiza el certificado correspondiente con la firma digital del veterinario evaluador y la del presidente de la A.E.P.M.E. Enviándosela por correo electrónico al propietario del ejemplar.
- B) Si la evaluación de la radiografía es en alguno de los centros evaluadores reconocidos por la R.S.C.E., dicho centro remitirá al presidente de la A.E.P.M.E. la evaluación, y éste realizará el certificado correspondiente, firmado electrónicamente y lo remitirá por correo electrónico al propietario del perro.

## 4. CONDICIONES A TENER EN CUENTA

1. El formulario radiológico junto con la radiografía, en formato dicom, se remitirán por el centro veterinario que ha realizado la radiografía, simultáneamente (en copia) al centro evaluador y al presidente de A.E.P.M.E., junto con copia del LOE o RRC (presidente@aepme.org).
2. Si el centro evaluador es la Facultad Veterinaria de León, la documentación se remitirá únicamente al presidente de A.E.P.M.E., y éste la enviará a la Facultad Veterinaria.
3. Sin el formulario radiológico, adjunto en el email de la radiografía a evaluar, no se considera válida la documentación. Es decir, se enviará en el mismo email la radiografía y el presente formulario.
4. A.E.P.M.E. considera como válida la primera evaluación que se realice de cada mastín, considerando para ello, la fecha de envío al centro evaluador del email con la radiografía y el formulario total y correctamente cumplimentado.

5. La radiografía debe realizarse a partir de los 18 meses de edad del perro. Si se realiza a partir de los 12 meses se consideran aptos para la cría los grados A, B y C. en caso de ser D o E se podrá realizar una nueva evaluación a partir de los 18 meses.
  6. Entre la fecha de realización de la radiografía y su envío al centro evaluador no deben transcurrir más de 3 días.
  7. Dichas radiografías deberán enviarse en formato dicom únicamente. Y contendrán los siguientes datos:
    - Nombre del perro sin apodo.
    - N° de microchip.
    - L.O.E. o R.R.C.
    - Fecha de nacimiento.
    - Fecha de realización de la radiografía.
    - Identificación del propietario (sólo primer apellido).
    - Identificación del Veterinario y clínica.
  8. La A.E.P.M.E. considera como válida la primera evaluación que se realice, ya que ahora es el propietario el que decide donde se realiza la evaluación entre los centros reconocidos por la R.S.C.E., (A.V.E.P.A., S.E.T.O.V., A.M.V.A.C., así como por el centro reconocido por la asociación que es la Facultad de Veterinaria de León).
  9. Los resultados de todas las radiografías, excepto las diagnosticadas como graves, se publicarán en la web y en la revista CARLANCA con su grado correspondiente. Si algún socio no quiere que se publiquen los resultados de las radiografías de sus perros, lo deberán comunicar a la asociación. Entendiéndose que no se publicará ningún resultado del socio.
  10. Si algún socio desea conocer el grado de displasia de un perro, no publicado, se puede poner en contacto con el presidente de la asociación. Y éste con la autorización previa del propietario del perro, le podrá facilitar dicha información.
5. FORMULARIO RADIOLÓGICO DE DISPLASIA DE CADERA

Alicante, febrero de 2022



ÁNGEL GAMBÍN PALLARÉS  
Presidente de la A.E.P.M.E.  
presidente@aepme.org



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ El Tinte, nº 1  
24710 San Justo de la Vega (León)

# Formulario radiológico de Displasia de Cadera

1	Datos del animal	
Raza		
Sexo		
Nombre completo		
LOE		
Microchip		
Fecha de nacimiento		

2	Datos del propietario		
Apellidos / Nombre			
DNI		Nº Socio	
Dirección			
Población			
Teléfono 1		Teléfono 2	
Correo electrónico			

3	Datos del centro donde se realiza la radiografía	
Centro/Clinica Veterinaria		
Nombre del Veterinario		
Nº Colegiado		
Fecha de realización		
Teléfono de contacto		

### FIRMA Y SELLO DEL VETERINARIO

El Veterinario que suscribe certifica que ha comprobado personalmente el nº de microchip del ejemplar radiografiado, y coincide con el del presente formulario.

4	Datos del centro evaluador de la radiografía	
Nombre del centro		
Email del centro		
Fecha de envío		

### FIRMA DEL PROPIETARIO

#### NOTAS:

1. El presente formulario junto con la radiografía, en formato dicom, se remitirán por el centro veterinario que ha realizado la radiografía, simultáneamente (en copia) al centro evaluador y al presidente de A.E.P.M.E., junto con copia del LOE o RRC (presidente@aepme.org).
2. Si el centro evaluador es la Facultad Veterinaria de León, la documentación se remitirá únicamente al presidente de A.E.P.M.E., y éste la enviará a la Facultad Veterinaria.
3. Sin el presente formulario, adjunto en el email de la radiografía a evaluar, no se considera válida la documentación. Es decir, se enviará en el mismo email la radiografía y el presente formulario.
4. A.E.P.M.E. considera como válida la primera evaluación que se realice de cada mastin, considerando para ello, la fecha de envío al centro evaluador del email con la radiografía y el formulario total y correctamente cumplimentado.
5. La radiografía debe realizarse a partir de los 18 meses de edad del perro. Si se realiza a partir de los 12 meses se consideran aptos para la cría los grados A, B y C. en caso de ser D o E se podrá realizar una nueva evaluación a partir de los 18 meses.
6. Entre la fecha de realización de la radiografía y su envío al centro evaluador no deben transcurrir más de 3 días.